



XVII Certamen de Cortometrajes «Miradas/Blécker» (2026)

Bases del Certamen

El Círculo Cultural Español Antonio Machado de Luxemburgo convoca el XVII Certamen de Cortometrajes «Miradas/Blécker».

La finalidad del Certamen es la difusión en Luxemburgo del cortometraje español y el fomento del intercambio cultural.

El Certamen se regirá por las siguientes bases.

- 1.** El contenido de los cortometrajes será de ficción incluida la animación.
- 2.** Podrán participar cortometrajes producidos o dirigidos por personas mayores de 16 años con residencia en el Estado español cualquiera que sea su nacionalidad y también por personas de nacionalidad española con residencia fuera de España.
- 3.** Serán admitidos los cortometrajes realizados con posterioridad al 1 de enero de 2023 que no hayan sido presentados a ediciones anteriores del Certamen.
- 4.** La inscripción se realizará conforme a lo indicado en el apartado “Inscripción” mediante el envío por correo electrónico de la documentación requerida debidamente cumplimentada.
- 5.** Cada participante podrá presentar el número de obras que estime oportuno.
- 6.** El autor o autora garantiza la titularidad de los derechos de la obra presentada y deberá remitir la correspondiente autorización y cesión de derechos para su inscripción y posterior exhibición en el Certamen.
- 7.** Los cortometrajes serán de temática libre con prioridad para aquellos de contenido social actual.
- 8.** La duración máxima de los cortometrajes será de 20 minutos incluyendo créditos iniciales y finales y cualquier otro elemento audiovisual incorporado.
- 9.** Todos los cortometrajes deberán presentarse subtítulos en inglés francés o español siempre en una lengua distinta de la versión original.
- 10.** Los cortometrajes y materiales audiovisuales deberán enviarse por medios electrónicos antes del 31 de enero de 2026.
- 11.** El Certamen no establece requisitos obligatorios de formato aunque se recomienda el formato

MP4.

12. El Certamen no establece requisitos obligatorios sobre el medio de envío aunque se recomienda facilitar un enlace de descarga desde un espacio en la nube.

13. El Comité organizador queda autorizado a utilizar el material promocional recibido así como fotogramas de las obras exclusivamente para la promoción del Certamen.

14. Los cortometrajes presentados pasarán a formar parte del archivo del Certamen sin limitación temporal y sin perjuicio de la titularidad de los derechos por parte de sus autores.

15. Un jurado designado por el Círculo Machado otorgará los premios del Certamen.

Sus deliberaciones serán confidenciales y su fallo será inapelable.

Los cortometrajes finalistas se proyectarán en la gala de entrega de premios que tendrá lugar en septiembre de 2026 en la Cinémathèque de Luxemburgo.

16. El cortometraje ganador se hará público al finalizar la última sesión de proyecciones.

El fallo será comunicado a los participantes a más tardar en julio de 2026.

Un representante del cortometraje ganador será invitado a la gala final.

17. El premio incluirá el viaje para dos personas desde Madrid o Barcelona a Luxemburgo así como la estancia y la manutención.

La aceptación del premio implica la asistencia a la gala final de al menos un miembro del equipo del cortometraje galardonado.

18. Los autores de los cortometrajes finalistas deberán facilitar una copia apta para proyección en gran pantalla en formato DCP o en alta definición con resolución mínima 1080p.

19. Los cortometrajes finalistas podrán ser proyectados durante el Festival de Cine Español de Luxemburgo en una sesión programada con carácter previo a la proyección principal.

Esta proyección no dará lugar a compensación económica adicional ni supondrá cesión distinta de la expresamente autorizada.

El Círculo Antonio Machado se compromete a informar de esta proyección al autor o a la empresa distribuidora y le dará acceso al material promocional utilizado.

20. La participación en el Certamen implica la aceptación íntegra de las presentes bases y de las decisiones del jurado y del Comité organizador.

INSCRIPCIÓN

21. Para la inscripción deberán remitirse los siguientes documentos:

- Formulario de inscripción.
- Documento de cesión de derechos.
- Currículum breve de la dirección.
- Copia del o de los cortometrajes presentados.

La documentación se enviará por correo electrónico a

miradas.cortos@circulo-machado.lu

Las bases y los documentos anexos están disponibles en

<https://circulo-machado.lu/cine/certamen-de-cortos-miradas-blecker/>